

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 1796 DE FECHA
18.06.2015 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA, **12 AGO. 2015**

DECRETO EXENTO N° **N° 2 2 4 1**

_VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; carta de desagrado de doña Blanca Ester Herrera Muñoz, con Ingreso N° 562 de fecha 30 de junio de 2015 ; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto, Visación del encargado de la unidad de vía pública de fecha 23 de junio del 2015, para dejar sin efecto Decreto Exento N° 1796 de fecha 18 de junio de 2015; y

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normas asociadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente

DECRETO:

1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 1796 de fecha 18 de Junio del 2015, el cual autoriza ampliación de postura N° 144 de feria libre N° 3 San José a contar del 2° semestre de 2015 otorgada a doña Blanca Ester Herrera Muñoz, patente rol N° 6-302125. Lo anterior, en razón a la carta de la contribuyente en la cual rechaza postura asignada.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será encargada de ingresar al sistema computacional la modificación antes mencionada

3 - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.

POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/mcra
30.06.2015 / Ingreso N° 562

959709